

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
<input checked="" type="checkbox"/> GPE/32/2019	<input checked="" type="checkbox"/> SGE13I037	29-03-2019
Código de verificación electrónica		
732L4F613F44513U13NG		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Destinatario:

PERSONAL

ACTA de la **COMISIÓN DE SELECCIÓN** celebrada el día **29 de marzo de 2019**, para la contratación temporal de **1 GRADUADO/A EN ADE**, dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018/2019** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 08:00 horas del día 29 de marzo de 2019, se reúne la Comisión de Selección de Contratación nombrada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2019, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
 Secretaria: M^a Felisa Pérez Gimeno
 Vocales: Estefanía Martín Argüello
 M^a José Fernández Díaz
 Mercedes García Martínez

Prímero.- En cumplimiento de la Base Onceava de las Bases Regulatoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por los miembros de la Comisión a la confección de un único ejercicio, con 10 preguntas, relacionadas con la ocupación a desarrollar.

Dicho ejercicio se valorará con un máximo de 15 puntos. Se considerará apto/a a la persona candidata que obtenga, al menos, un 50% de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 09:00 horas, se procede al llamamiento de los/as 3 aspirantes integrantes de la lista definitiva de admitidos/as, estando presentes los 3.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a los/as opositores sobre el ejercicio que determinará la fase oposición y su duración.

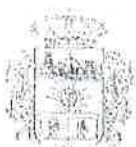
Cuarto.- Concluida la prueba, se realiza la valoración de la misma, detallándose la puntuación obtenida en la fase oposición por los/as aspirantes presentados/as:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PRUEBA
5**81*8*Z	ALONSO GARABITO JENNIFER	No apta
9463E	BUTRÓN NICIEZA IVÁN	7,50
7**06**2L	GARCÍA PÉREZ LORENA	7,50

Quinto.- Por el órgano de selección se procede a valorar la situación personal de los dos aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose la puntuación obtenida total en la fase oposición y concurso:

LISTADO PROVISIONAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PRUEBA	Valoración SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL
9463E	BUTRÓN NICIEZA IVÁN	7,50	0,40	7,90
7**06**2L	GARCÍA PÉREZ LORENA	7,50	---	7,50



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

El hecho de presentar la solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de Incumplimiento de requisitos o de observarse inexactitud o falsedad en la documentación aportada.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de selección se procederá a publicar en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, el listado provisional con las puntuaciones finales obtenidas por los/as candidatos/as, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones la Comisión de Selección de Contratación se reunirá nuevamente en el caso de existir alegaciones, elevándose a definitiva en caso contrario.

En el caso de que una persona beneficiaria del Programa seleccionada causara baja, su sustitución recaerá sobre la siguiente persona aspirante de la bolsa de empleo constituida tras cada proceso de selección inicial, siempre que cumpla con los requisitos establecido.

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros de la Comisión de Selección de Contratación.

PRESIDENTE

SANCHEZ SANCHEZ
MARINO - 11405359G

Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ MARINO -
11405359G
Número de documento D016-e-ES
x509|NúmeroIDCES-E1405359G|gran|sanchezmarino -
snc|SANCHEZ SANCHEZ, m|SANCHEZ SANCHEZ MARINO -
11405359G
Fecha: 2018.08.29 11:24:38 +01:00

Marino Sánchez Sánchez

Estefanía Sánchez Argüello

SECRETARIA

M^a Felisa Pérez Gimeno

VOCALES

M^a José Fernández Díaz

Mercedes García Martínez

2/2

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Nubledo/Nubleo, 77 * C.P.33416 * CIF: P-3302000-1 * Tlf: 985 50 57 01 * E-Mail: corvera@ayto-corvera.es - DIR3:L01330208
Puede comprobar la autenticidad del documento Introduciendo el Código de Verificación en <http://sedeelectronica.ayto-corvera.es>
Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación.